

JUAN PABLO VARILLAS

El rey de las remontadas

●●●●No hay duda: el tenista nacional Juan Pablo Varrillas es el 'rey de las remontadas'.

Y así avanzó -en el Challenger de Buenos Aires-, dándole vuelta (remontar) a su rival Tomás Farjat (835°).

Varillas (puesto 196 del ranking ATP) estaba perdiendo 0-3 con doble break en contra en el set final de su compromiso, pero sacó a relucir su capacidad.

SE IMPUSO

Y terminó imponiéndose ayer al argentino por 3-6, 6-2 y 7-6, en partido disputado en el polvo de ladrillo del Racket Club de Palermo, que duró una hora y cincuenta minutos.

Así avanzó a la segunda ronda del certamen bonaerense. Su próximo rival es el boliviano Murkel Dellien, 423 del ranking ATP. (N.S.)

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA

REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **SAENZ NORIEGA, WALTER EDGARDO**, Natural de CHIMBOTE - SANTA - ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 63 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: MEDICO, Domicilio: JR. SINCHI ROCA NRO. 1625 INT. 105 Distrito: JESUS MARIA, y Doña: **HUARCAYA PAREDES, SANDY**, Natural de ICA - ICA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: MEDICO, Domicilio: URB. SAN JOSE A-05 Distrito: ICA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 18 de septiembre del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA

REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **SAENZ NORIEGA, WALTER EDGARDO**, Natural de CHIMBOTE - SANTA - ANCASH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 63 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: MEDICO, Domicilio: JR. SINCHI ROCA NRO. 1625 INT. 105 Distrito: JESUS MARIA, y Doña: **HUARCAYA PAREDES, SANDY**, Natural de ICA - ICA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: MEDICO, Domicilio: URB. SAN JOSE A-05 Distrito: ICA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 18 de septiembre del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA

REGISTRO DE ESTADO CIVIL
EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CARPIO PANTA, JULIO FABIAN**, Natural de CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 45 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ABOGADO, Domicilio: JR. MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA NRO. 609 URB. FUNDIO OYAGUE Distrito: JESUS MARIA, y Doña: **FLORES ESQUIVEL, ROMINA**, Natural de MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ABOGADO, Domicilio: AV. FLORA TRISTAN NRO. 215 INT. 9 URB. PABLO BONER Distrito: LAMOLINA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 18 de septiembre del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL N°00391 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don **GUILLERMO ANTONIO RUBIO ROMERO**, Natural de Lima - Lima - Miraflores, de Nacionalidad: Peruana, de 32 años de Edad, Estado Civil: Soltero (a), Ocupación: Ingeniero de Sistemas, Domicilio: CALLE MADRICAL MZ F-1 LT-22 - EL AGUSTINO y Doña **MARILUZUITI GARRAZO SANCHEZ**, Natural de Ayacucho - Lucanas - Pucallpa, de Nacionalidad: Peruana, de 29 años de Edad, Estado Civil: Soltero (A), Profesión: Ingeniera de Sistemas, Domicilio: AV. LA PAZ 254 - SAN MIGUEL. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

San Miguel, martes, 25 de Agosto de 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
NATHANIA GIANNIA SANCHEZ CHIVA
SUBGERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL N°00397 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: Don **NILTON BUITRON BELLIDO**, Natural de Lima - Lima - Jesús María, de Nacionalidad: Peruana, de 45 años de Edad, Estado Civil: Divorciado (a), Ocupación: Ingeniero de Sistemas, Domicilio: CALLE EL SOLITARIO DE SAYAN 196 I-402 - SAN MIGUEL y Doña **KARINA JOHANNA HERNANDEZ DELGADO**, Natural de Lima - Lima - Jesús María, de Nacionalidad: Peruana, de 40 años de Edad, Estado Civil: Divorciado (A), Profesión: Contadora Pública, Domicilio: AV. VICTOR SARRIA 1190 DP C PS 2 - CERCADO DE LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

San Miguel, Lunes, 14 de Septiembre de 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
NATHANIA GIANNIA SANCHEZ CHIVA
SUBGERENTE



OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD
JR. QUILCA 593 - LIMA
FIJO: 01-7220815

WhatsApp
VENTAS: 992439186
prisolpublicidad@hotmail.com



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de WET CHEMICAL PERU S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará:

Primera convocatoria:
28 de Setiembre del 2026. 10.00 a.m.

Segunda convocatoria:
02 de octubre del 2026. 11.00 a.m.

Lugar : Avenida Rafael Escardo Nro. 1105, San Miguel.

AGENDA:
1. Elección de Directorio
Lima, 18 de Setiembre del 2026.-

ANA CECILIA PAREDES TORRES
Representante legal

REDUCCION DE CAPITAL
AIP 13 S.A.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley 26887, **AIP 13 S.A.C.** cumple con informar que mediante junta general de accionistas de fecha 04 de marzo del 2026, se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 151,888.00 mediante la devolución de aportes. En ese sentido, se reduce el capital social de la suma de S/151,902.00 a la suma de S/ 14.00.

18 de agosto del 2026
LA GERENCIA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, JOSEFINA MARIA BALBIN PEINADO, SOLICITA LAS SUCESIONES INTESADAS DE **ANTONIA HORMINDA PEINADO SALCEDO DE BALBIN**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 21 DE OCTUBRE DEL 1998, Y DE **VICTOR JULIO BALBIN PATILLA**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 20 DE MAYO DEL 2019, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACUERDO DE JUNTA UNIVERSAL DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DEL 2026, SE ACORDÓ Y APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **GRUPO EDITORIAL CLIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, CON RUC N° 20550907187, CON DOMICILIO EN AV. BENAVIDES N° 2975, INTERIOR 801, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DPTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12964219, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO LIQUIDADORA A LA SEÑORA **ANGIELA FIORELA DIAZ PALOMINO**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 44851078, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2026. **LA LIQUIDADORA**

EDICTO JUDICIAL.- SUCESIÓN INTESADA.- Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE **SAN JUAN DE MIRAFLORES**, Expediente N.° **00294-2024-0-3002-JP-CI-02**, a cargo del señor Juez **WALTER CHRISTIAN PAVIA PUGA**, y del Secretario **CUEVA OCOLA RONALD YTALO**, se ha admitido a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESADA** de **ANTONIO BECERRA DÁVILA**, fallecido el **15 de febrero de 2021**, en el distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima, interpuesta por **LEE JHONATHAN BECERRA MARCOS**, la misma que se sustancia en la vía del proceso no contencioso. San Juan de Miraflores, 15 de setiembre del 2026. **Abogado Fredy Ramiro Palomino Gavilan, CALN N° 2101.**

NC-1885: DESIGNACION DE APOYO. - Ante mi oficio notarial se presenta Moises Elías Zuñiga Capuñay, solicitando se le designe como **Apooyo** de su madre **BLANCA LEONOR CAPUÑAY CORTEZ DE ZUNIGA**, de conformidad con el D. Leg. 1310 modificado por D. Leg. 1417.- Lo que comunico conforme a Ley.- Lima, 18 de setiembre de 2026.- **Oswaldo Arias Montoya**. Notario de Lima. Av. La Molina N° 649, Urb. Santa Felicia – La Molina. **OSWALDO ARIAS MONTOYA - NOTARIO DE LIMA.**

ANC: 3741.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE ESTA NOTARIA, SE HA PRESENTADO EL SEÑOR **EDUARDO LEOPOLDO CARDENAS PARIONA**, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, POR CONTENER LAS SIGUIENTES OMISIONES Y ERRORES: 1. EN CUANTO AL NOMBRE DEL TITULAR, CONSIGNADO DE MANERA INCOMPLETA EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, DICE: “EDUARDO LEOPOLDO”; DEBE DECIR: “**EDUARDO LEOPOLDO CARDENAS PARIONA**”. 2. EN CUANTO AL NOMBRE DE LA MADRE, DICE: “LUCILA EMILIANA PARIONA M”; DEBE DECIR: “**LUCILA PARIONA MONTES**”. 3. EN CUANTO AL ESTADO CIVIL DE LA MADRE, QUE OBRA ININTELIGIBLE, DEBE DECIR: “**CASADA**”. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LA LEY. LIMA, 18 DE SETIEMBRE DE 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO PUBLICO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.**

ANC – 3737.- SUCESION INTESADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO LOS SEÑORES **MIRYAM CHARITO MUÑOZ LANDA, LUZGARDO DANILO MUÑOZ LANDA, NANCY LINDAURA MUÑOZ LANDA, Y JORGE CARMELO MUÑOZ LANDA**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU MADRE **AQUILINA LANDA QUISPE DE MUÑOZ**, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA EL DIA **19 DE JUNIO DE 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA**. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 18 DE SETIEMBRE DE 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.**

ANC – 3740.- SUCESION INTESADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO EL SEÑOR **SERGIO EDUARDO MEDINA ANDRADE** SOLICITANDO LA SUCESION INTESADA DE SU MADRE **MARIA ESTHER ANDRADE LORES VDA. DE MEDINA**, FALLECIDA EN LA CIUDAD LIMA, EL DIA **02 DE SETIEMBRE DE 2026, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA**. LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 19 DE SETIEMBRE DE 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.**

Exp. 7295.- SUCESION INTESADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **ISABEL BRICEÑO CARDENAS DNI 07406185** y **JOSE ANTONIO BRICEÑO CARDENAS DNI 07406841**; me solicitaron la **SUCESION INTESADA** de **ERNESTINA ALEJANDRINA CARDENAS CORNEJO** también conocida como **ERNESTINA A. CARDENAS CORNEJO** quien falleció intestada el 24 de diciembre del 2021, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 15 de setiembre del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

Exp. 7298.- SUCESION INTESADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, **HORMINDA ALEJANDRINA ACEVEDO MONTERO DNI 07436370**; me solicita la **SUCESION INTESADA** de **MARCOS ACEVEDO CASTRO** quien falleció intestado el 17 de agosto del 2006, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 16 de setiembre del 2026. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD
Jr. Quilca 593 - Lima
Telf: 01 - 7220815

AVISOS:

Judiciales - Notariales
- Societarios - Edictos
Matrimoniales - Balances
- Concesiones, Fusiones,
Reducción de Capital.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RODRIGO ANDRE GUZMAN QUINE**, natural de Lima, nacionalidad: PERUANA, edad: 27 años, estado civil: SOLTERO, profesión: ARQUITECTO, domiciliado en CA. LOS MANGLARES 425 URB. MATELINI - CHORRILLOS y Doña: **MARIA ALEXANDRA ESPINOZA ROJAS**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 29 años, estado civil: SOLTERA, profesión: MED. CIRUJANO, domiciliada en JR. LOBOS DE AFUERA MZ A6 LT. 11 URB. LOS CEDROS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 07 DE SETIEMBRE DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUIS N. SÁLDARRIAGA BELIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **EDWIN RONALD SAMPEN PAREDES**, Edad: 61 años, Estado Civil: Divorciado, Natural de LA LIBERTAD/ TRUJILLO/ TRUJILLO, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Policía Nacional del Peru, Domicilio: **Lima/Lima Santa Anita Urb. Benjamin Doig Lossio Mz. F.Lt.27 y Doña TOMASA JANET TORRES MEDINA**, Edad: 59 años, Estado Civil: Soltera, Natural de AREQUIPA/ CAMANÁ/ QUILCA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: **Lima/Lima/ Ate Marginal Mz. B Lt. 8 Dpto. 301**. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 18 de Setiembre del 2026.

Gloria Katherine Hernández Gómez
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano ,
Gestion Documental y Archivo. Q/J

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: **LOS CONTRAYENTES: Don: MICHEL TOVAR CHOCQUELUVA**, Natural de: HUANCavelica - ANGARAES - LURICAY, Edad: 37 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: OBRERO, Domicilio: AGENT. H. SAN MARTIN MZ. 160 - LT. 5 - LOS OLIVOS - LIMA - LIMA. Doña: **MEREYRA YUDITH CASTILLO LICAPE**, Natural de: HUANCavelica - HUANCavelica - HUANCavelica, Edad: 42 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: AV. LOS DOMINICOS MZ. 5 LT. 12 - ASOC. SANTA ROSA - CALLAO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.

Callao, 19 de septiembre de 2026.
SANDRA ROXIO DEXTRE ALTEZ
JEFA (a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL 0250- 2026

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Notaría se han presentado: EL CONTRAYENTE: **MESIAS VARGAS PAZ**, Estado Civil: SOLTERO, Edad: 49 años, Documento de Identidad DNI N° 33587523, Nacionalidad: Peruano, Profesión u Ocupación: Comerciante, Lugar de Nacimiento: Amazonas/Bagua/ Aramango, Domicilio: MZ. LT. 15 ASOC. SARACOTO CHICO / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. LA CONTRAYENTE: **EDITH MAGALY PAREJA JORGE**, Estado Civil: Soltera, Edad: 39 años, Documento de Identidad DNI N° 4418760, Nacionalidad: Peruana, Profesión u Ocupación: Comerciante, Lugar de Nacimiento: Ica/ Chincha/ Chincha Alta, Domicilio: MZ. GLT. 36 - CHANCAS DE ANDAHUAYLAS/ DISTRITO DE SANTANITA - LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6457
Lurigancho - Chosica, 18 de SETIEMBRE del 2026.
Abog. HEVER VICTOR REYES CHAUPIS
Jefe de Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **HARRY ALONSO ALVARADO GALLO**, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad: PERUANA, Edad: 51 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: ECONOMISTA, domicilio en CALLE COPACABANA N° 328 - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ROSARIO MILAGROS ORBEGOSO DEL AGUILA**, natural de ICA - CHINCHA - CHINCHA ALTA, nacionalidad PERUANA, Edad: 46 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: EMPLEADA, domicilio: CALLE COPACABANA N° 328 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad. **NOTA:** El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad, Pueblo Libre, 08 de setiembre del 2026.

Jorge Antonio Juárez Valverde
Secretario General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil, se hace saber que: **LOS CONTRAYENTES: Don: JUAN REYMUENDO MENDOZA ROMERO**, Natural de: JUNIN - YAULI - PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: EMPLEADO DE PREVENCIÓN, Domicilio: AV. ARQ. MALACHOWSKY 454 - 301 C R. TORRES DE LIMATAMBO - SAN BORJA - LIMA. Doña: **ESMIRNA MERCEDES FUENTES CABALLERO**, Natural de: CALLAO - BELLAVISTA, Edad: 62 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE MANUEL RAYGADA 827 - CALLAO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.

Callao, 22 de septiembre de 2026.
SANDRA ROXIO DEXTRE ALTEZ
JEFA (a)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO
Sub Gerencia de Atención al Vecino y Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250° del Código Civil, hago saber que Don **RIVERA LEON PELEGRIN DNI: 23177001**, de 58 años, natural de PANAÓ - PACHITA - HUANUCO, de nacionalidad PERUANA, VIUDO, MECANICO, domiciliado MZ. A-1 LT. 16 II SECTOR AA.HH. SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE - VENTANILLA y Doña **NABARRO CRUZ ZOILA DNI: 46313445**, de 44 años, natural de QUERCOTILLO - CUITERVO DE CAJAMARCA, de nacionalidad PERUANA, SOLTERA, INDEPENDIENTE, domiciliada MZ. A -LT. 16 II SECTOR AA.HH. SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley según el artículo 253 del Código Civil. Ventanilla, 21 de setiembre de 2026.

ING. JACFRANCO SANCHEZ RAVINES
Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil. B/J